



## **T1: La democratización de las comunicaciones en América Latina**

Andrés Tafur Villarreal

Auxiliar docente

Universidad del Tolima Colombia

### **Principales cambios regulatorios en la última década y su implementación**

El Estado colombiano mantiene en general una política de desregulación, acentuada para los grandes medios nacionales y los internacionales, pero en contraste, muy debilitada para los medios pequeños, como es el caso de los comunitarios. Dicho de otra manera: desregular los grandes medios, extrema regulación para los pequeños. No ha habido grandes cambios desde la promulgación de la Constitución de 1991, que institucionalizó la apertura del país a los mercados internacionales y brindó el marco normativo para la creación de canales de televisión privados. El cierre de la Comisión Nacional de Televisión y la distribución de sus funciones en la Agencia Nacional de Televisión, la Agencia Nacional del Espectro, ANE; y la Comisión de Regulación de Comunicaciones, profundiza esa disposición.

### **Equilibrios en el sistema de medios (públicos, comerciales, comunitarios)**

En Colombia existen dos grandes firmas privadas – Caracol y RCN – cada una con un canal de televisión y una importante cadena radial regional y nacional. Adicionalmente, dos grandes medios impresos nacionales y más de 50 regionales. La televisión pública cuenta con tres canales nacionales, dos públicos y uno en concesión, y con ocho regionales, además de una emisora nacional. En materia de medios comunitarios, el balance de canales llega a 700.

Existe una red de emisoras comunitarias en todo el país que puede estar por la misma cifra.

Si bien puede leerse una suerte de equilibrio formal, la “balanza” informativa está absolutamente desbalanceada hacia los privados, que llevan la batuta.

### **Fortalecimiento de los medios públicos**

En Colombia no hay una disposición enérgica hacia el fortalecimiento de los medios públicos ni en el nivel nacional ni en el territorial [regional]. En general, lo público sufre una cruenta cruzada.

### **Fortalecimiento de los medios comunitarios**

El Ministerio de las TIC pone muchas trabas jurídicas en televisión y radio. Por el contrario ha habido una buena disposición por parte del Ministerio de Cultura para con las emisoras comunitarias. Sin embargo, el Estado colombiano no entrega equipos ni acompaña los procesos de las comunidades en la consecución de sus medios. Muchas veces, el solo proceso de papeleo y planeación de un proyecto para gestionar un medio comunitario desborda a las comunidades.

### **Límites a la concentración de medios privados y mejora en las regulaciones del Sector**

Ninguno. El Estado colombiano es absolutamente débil en esa materia. Las defensorías de los televidentes no operan con vigor alguno, y la injerencia de los dueños de los medios de comunicación colombianos [Ardila Lule, Santodomingo y



Sarmiento Angulo] sobre los dirigentes es muy grande, en esta y en otras materias.

### **Fortalecimiento institucional: independencia del regulador, capacidad técnica y de intervención, transparencia, participación social**

Las instituciones públicas que controlan a los medios de comunicación en Colombia: ANTV, ANE y la CRC, cuentan en sus juntas directivas con representantes de la sociedad civil y de las universidades, sin embargo, socialmente no se encuentran legitimadas, y se entiende que son escenarios absolutamente cerrados. Tanto los representantes del gobierno nacional como del Ministerio del ramo [llamado de las TIC, no de comunicaciones, dos cosas perfectamente distinguibles] llevan la voz cantante en la definición de las políticas actuales, lo que configura toda una política de Estado. Los problemas por la no transparencia de estos espacios, argumentaron el cierre de la CNTV, que era un órgano jurídicamente autónomo – de la misma naturaleza de las universidades públicas.

### **La TV digital y las oportunidades democratizadoras**

Socialmente, la democratización por la vía de la digitalización se ha dado de facto, considerando sus justas proporciones, especialmente por el fenómeno de las redes sociales. En Colombia se trató de limitar ese espacio por vía de una ley de derechos de autor que prometía desde el principio impedir que circulara, como lo hace ahora, información sobre distintas materias, incluida por supuesto la que tiene que ver con coyunturas políticas. Jurídicamente, el régimen de propiedad de los medios de comunicación no ha cambiado. De hecho, está en discusión la apertura de un nuevo canal de televisión privado. Actualmente, el único canal que avanza en el proceso de digitalización es uno público: Señal Colombia.



- **Presencia e incidencia de la sociedad civil en los procesos y luchas por la democratización**

En Colombia no ha emergido un movimiento fuerte por la democratización de los medios de comunicación. Sí se percibe un descontento social por la forma como se tratan periodísticamente temas delicados como las protestas y el conflicto político militar, pero en general se han quedado en las redes sociales. Movimientos como el Yo soy #132 en México, no se han dado en Colombia. También vale la pena decir que en el ámbito de la academia, tanto los investigadores como las redes de programas y facultades de comunicación social, como Afacom por ejemplo, han sido completamente pasivas, y hasta ahora no han configurado una propuesta que apunte a la democratización de los medios de comunicación. Ha pesado como un yunque, la perspectiva según la cual, lo que hay que investigar son las mediaciones y no ya los medios, desterrando del mapa de los estudios de la comunicación los análisis de ideología y la teoría crítica.